



## **¡Libertad a Jacobo Silva y Gloria Arenas!**

A casi 10 años de su detención, Jacobo y Gloria siguen injusta e ilegalmente presos. El próximo 19 y 22 de octubre se cumplirá una década de impunidad y de injusticia. Hoy, el Estado mantiene a Jacobo y a Gloria literalmente secuestrados, pues no existen razones jurídicas para mantenerlos en prisión, ya que desde hace tres años compurgaron las penas impuestas. Cada día que pasa es un día más de prisión ilegal.

### SITUACIÓN JURÍDICA

El pasado 23 de septiembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió favorablemente el recurso de Inconformidad presentado el 15 de mayo del presente año ante el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, en el sentido de que las penas por Rebelión y Daño en Propiedad Ajena no deben ser compurgadas una después de otra, sino de forma paralela, ya que el artículo 64 del Código Penal Federal dice explícitamente que “en caso de concurso real... si las penas se impusieran en el mismo proceso o en distintos, pero si los hechos resultan conexos, o similares, o derivado uno del otro, en todo caso las penas deberán contarse desde el momento en que se privó de libertad por el primer delito.”

El 27 de agosto, Gloria presentó ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México un Incidente No Especificado en el que solicita le sean aplicados también los artículos 64 y 25 del Código Penal Federal actual en esa causa penal. De ser resuelto positivamente, el resultado será la inmediata libertad de Gloria ya que la pena de 5 años impuesta en la causa que se les siguió en el Estado de México se computaría paralelamente a las penas impuestas en el estado de Guerrero.

El pasado 11 de septiembre, se presentó una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, denunciando las violaciones a los derechos humanos de Jacobo y Gloria ocurridas desde su detención hasta la fecha. Esta petición va en el sentido de exigir castigo a los culpables y exigir que se aplique la legislación a que tienen derecho para obtener su libertad. El Comité Verdad Justicia y Libertad Jacobo y Gloria estamos trabajando para ampliar la información ante la CIDH, y pronto daremos a conocer más detalles sobre este proceso.

### CONDICIONES CARCELARIAS:

Como es sabido, el 24 de mayo de este año, Jacobo Silva Nogales fue trasladado al CEFERESO de Tepic, en Nayarit. El 15 de julio se presentó una demanda penal contra las autoridades por incomunicación y obstrucción de su defensa. De esta demanda no hemos recibido ninguna información sobre el curso que haya tomado. El diez de junio, Jacobo solicitó su traslado al Reclusorio de Santa María Chiconautla, en Ecatepec, en donde está Gloria, sin embargo, en los primeros días de agosto recibió por escrito una respuesta negativa del Órgano Administrativo Prevención y Readaptación Social, en donde las autoridades argumentan una supuesta “alta peligrosidad” para mantenerlo en un Centro de Máxima Seguridad.

La distancia entre el lugar de residencia de sus familiares y el penal de Nayarit hacen más difícil la visita. Esto busca obstaculizar la defensa de Jacobo, ya que él es quien lleva su propio caso. Reducir sus visitas, significa un mayor aislamiento para él, y no tener acceso a materiales jurídicos para su defensa. No obstante, los compañeros de la Otra Campaña en Nayarit, han brindado su solidaridad para romper este aislamiento. A la fecha, ya se le permite hacer llamadas telefónicas, de diez minutos cada una, y sólo una vez cada diez días.

Para dar muestras de apoyo y solidaridad a Jacobo, se le pueden enviar cartas por correo postal a la siguiente dirección:

CEFERESO No. 4 “NOROESTE”  
Kilómetro 10690 Carretera libre Tepic-Mazatlán  
Kilómetro 2.3 Entronque Carretero  
Tepic, Nayarit. C. P. 63502

Por su parte, Gloria continúa en el reclusorio de Santa María Chiconautla, en Ecatepec. Para visitarla pueden escribirnos a: [comiteverdad@gmail.com](mailto:comiteverdad@gmail.com)

#### LO QUE PODEMOS HACER:

- Continuar defendiendo, cada quien de la forma y en el lugar que le sea posible, el caso de Jacobo y Gloria.
- Pronunciarse por la libertad de ambos.
- Continuar pendientes de su situación, en especial de la de Jacobo, ya que tememos posibles represalias por la petición que presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Retomar en cada una de nuestras luchas, la demanda de libertad de todas y todos los presos políticos en México.